

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

### EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 58 DEL DECRETO 19 DE 2012

#### HACE SABER:

Que el señor **JOSE DULMAR SOTO VILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.517.669, está siendo ejecutado por esta oficina a través del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-051-2024** a favor de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**, identificada con el NIT número 890.000.447-8, representada legalmente por su director general encargado JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO identificado con la cédula de ciudadanía número 9.770.038, para el cobro de la obligación sanción originada en la Resolución No. 4094 del 30 de diciembre de 2022 y contenida en la factura electrónica SO-6862 del siete (7) de marzo de 2024.

Que la Oficina Asesora Jurídica expidió la Resolución número 2216 del 17 de septiembre de 2024 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO**" en contra del señor JOSE DULMAR SOTO VILLA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.517.669, enviando a la dirección que figura en el expediente, el oficio 12907 del 18 de septiembre de 2024 referente a la citación al ejecutado para notificarla personalmente, siendo devuelta por la empresa de correos ESM LOGÍSTICA SAS, conforme a la causal "DESCONOCIDO" según guía número 22000000292159 del primero (1) de octubre de 2024.

Que una vez recibida información de la DIAN acerca de la dirección de correspondencia del señor JOSE DULMAR SOTO VILLA, cedulaado con el número 7.517.669, se envió nuevamente oficio de citación con número 2216 del 17 de septiembre de 2024 requiriendo al ejecutado para recibir presentación personal de la Resolución de mandamiento de pago número 2216 del 17 de septiembre de 2024, siendo devuelta por la empresa de correos ESM LOGÍSTICA SAS, argumentando la causal "CERRADO" según guía número 220000003802924 de fechas de 16 de diciembre de 2024 y ocho (8) de enero de 2025.

Conforme a lo anteriormente expuesto y atendiendo lo estipulado en el artículo 568 del Estatuto Tributario, la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, procede a efectuar AVISO DE CITACIÓN al señor **JOSE DULMAR SOTO VILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.517.669, para que se sirva comparecer con esta citación y documentos que le acrediten como tal, a la Oficina Asesora jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, ubicada en la calle 19 Norte número 19-55 entrada al Barrio Mercedes del Norte en Armenia Quindío, en los horarios de lunes a jueves de 7:30 a.m a 12:00 m y de

2:00 p.m a 6:00 p.m., viernes en jornada continua de 7:30 a.m a 1:00 p.m, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación del aviso de citación con el fin de notificarle de manera personal, el contenido de la Resolución número 2216 del 17 de septiembre de 2024 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"** expedida dentro del proceso de cobro administrativo coactivo que se adelanta en su contra bajo el radicado número CAC-051-2024,

De no presentarse, la notificación se surtirá tal como lo prevé el Estatuto Tributario en sus artículos 826, 565 y ss.

Si desea recibir las comunicaciones y notificaciones por correo electrónico debe enviar escrito autorizando esta forma de notificación, al correo electrónico [servicioalcliente@crq.gov.co](mailto:servicioalcliente@crq.gov.co).

Para efectos de lo anterior, se publica en la página web de la entidad: <https://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/> el presente AVISO DE CITACIÓN para notificación personal de la Resolución número 2216 del 17 de septiembre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO" dentro del proceso coactivo CAC-051-2024, y se fija en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, por el término de diez (10) días, quedando surtida la citación, al finalizar el último día de su publicación.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,



**CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Margoth Londoño Mejía / contratista OAJ *ML*  
Revisó: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ *YAZ*

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE AVISO

### EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO HACE CONSTAR QUE:

El día doce (12) de febrero de 2025, siendo las 7:30 a.m., se publica en la página web de la entidad [crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/](http://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/) y se fija por el término de diez (10) días, en la cartelera de acceso al público ubicada en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, el AVISO DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR PERSONALMENTE la Resolución número 2216 del 17 de septiembre de 2024 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"** al señor JOSE DULMAR SOTO VILLA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.517.669., proferida en su contra dentro del proceso de cobro coactivo **CAC-051-2024**, conforme lo establece el artículo 568 del Estatuto Tributario.

El presente aviso se desfija a las 6:00 p.m. del día veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticinco (2025).



**CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Margoth Londoño Mejía / contratista OAJ *MLM*  
Revisó: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ *YAZ*